Periodo del 01 al 31 de Marzo 2024

Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La información se prepara y se presenta de acuerdo con los lineamientos para la entrega del primer informe trimestral municipal 2024, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México y demás disposiciones oficiales.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente publico.

El Instituto Municipal de Cultura Fisical y Deporte de Valle de Chalco es una persona Juridica colectiva, con personalidad y patrimonio propio con capacidad para obligarse en terminos de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Mexico, del Codigo Civil del Estado de Mexico, en sus artículos 25 fracción I, 26 y 27, artículos 115 fracción I y II de la Constitución Politica de los Estados Unidos Méxicano, así como en los artículos 1 - 3 del Decreto de fécha 20 de enero de 2010

b) Principales cambios en su estructura

El IMCUFIDE no ha tenido cambios en su estructura, Teniendo una subdirección de Planeación y una contralória Interna independientes del Municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

Actualmente el MCUFIDE, percibe Ingresos denominados "Subsidios para Gastos de Operación" que le otorga el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco, mediante una participación mensual, para cubrir sus gastos correspondientes a sueldos y salarios, materiales y suministros y servicios generales y las cuotas de recuperación por actividades deportivas como torneos, arbitrajes y clases de natación.

3. Organización y Objeto Social

a)Objeto Social: Promocion del deporte en cualquiera de sus disciplinas en todas sus categorias, forjando deportistas de alto rendimiento y alejando a los adolecentes de las drogas y el alcohol

b)Principal Actividad: Prestador de servicios para el fomento deportivo

c) Ejercicio Fiscal : 2024

d)Régimen jurídico:Persona Moral con Fines No Lucrativos:

e)Consideraciones Fiscales del ente:

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por servicios personales subordinados.

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por servicios profesionales.

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por arrendamiento.

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por asimilados a salarios.

Sujeto obligado del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura Organizaciónal Básica: El IMCUFIDE esta conformado por un Consejo de administración, una Junta Directiva, un Directión General, una Subdireccón de Administración y Finanzas, un Organo Interno de Control, 2 Coordinaciones y 2 Jefaturas.

g) Fideicómisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario y contratos y análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parté: Sin participaciones en Fideicómisos.

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2024

Notas de Gestión Administrativa

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados conforme la normatividad emitida por el CÓNAC y las disposiciones legalés aplicables, como lo es el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dépendencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 (vigécima segunda edición).

Los postulados Básicos observados en la preparación de los estados financieros:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia
- La Normátividad es aplicada de forma jerarquica en estricto orden desde el nivel Federal a nivel Municipal.
- El Devengo contable se aplica de forma constante y permanente.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización. La entidad no reconoce los efectos inflacionarlos en los estados financieros,
- b) No se realizan operaciones en el Extranjero.
- c) No se tienen inversiones en compañías subsidiarias no consolidadas y asosiadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. Como política las existencias se valúan a costo promedio, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevan a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.
- e) Beneficios a empleados, la determinación de sueldos se lleva a cabo en base a las tarifas de la Ley del ISR, se les otorgan las prestaciones sociales de Ley, y los incrementos se ajustan de conformidad con el salario mínimo establecido por el DOF.
- f) Provisiones. De acuerdo al manual únito de contabilidad es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, por lo que las provisiones registradas solo reflejan la obligación de pago al cierre del periodo por contraprestaciones de bienes o servicios.
- g) Reservas. No aplica.
- h) Cambiòs en las políticas contables. Nó aplica de manera directa o pròpia, ya que se átiende al Manual Unicó de Contabilidad General Gubernamental, siendo esto disposición de la Legislatura en turno y la corrección de errores se realia con sustento en los soprtes que demuestren la veracidad y justificación de la corrección.
- f) Reclasificaciones. Se realizaron reclasificaciones presupuestales de aconformidad con los linéamientos establecidos.
- g)Depuración y cancelación de saldos. Se realiza el proceso conforme a los lineamientos establecidos.

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2024

Notas de Gestión Administrativa

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) activos en moneda extranjera: no aplica
- b) pasivos en moneda extranejra: no aplica
- c) Posición en moneda extranjera: no aplica
- d) Tipo de cambio: directo
- e) Equivalente en moneda nacional: peso-dollar, de acuerdo a mercado de valores.

7. Reporte Analítico del Activo

Durante el mes de eneró no se adquirio ningun bien patrimonial, por lo cual la depreciación abumulada ascciende a \$146,263.37, el método que utilizamos para la depreciación es el de línea recta ya que se considera el mismo porcentaje de depreciación para todos los años de vida útil de los bienes, las tasas aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, los importes son los siguientes: Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20%, Equipo de Computo 20%, Mobiliario y equipo de Oficina 3%, Edificios

2%, Maquinaria 10% el resto 10%. la cual se aplica de forma parcial, débido a que no se realizaron revaluaciones durante la administración anterior y existen bienes que ya se depreciaron al 100 por ciento, de igual forma no se ha realizado la conciliación físico contable para la depuración de bienes muebles e inmuebles.

No aplica cambios en los porcentajes por deterioro.

No se realizaron gastos sobre investigacion y désarrollo en el manejo de inventarios.

No exisen riesgos por tipo de cambio e interes

valor de la construcción de bienes: No se aplica

No existen bienes en garantia, o que esten bajo litigio o dependan de la inversión, de valores o bienes.

En el presente ejercicio no se realizaron procedimeintos de desmantelamiento de activos.

Por el momento no se aplica una planeación en la utilización de los activos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos No aplica.

9. Reporte de la Recaudáción El análisis de la recaudación y su proyección a mediano plazo (6 meses) se muestra a continuación.

INGRESO	RECAUDACIÓN	ACUMULADO A FEBRERO	PROYECCIÓN (6 MESES)
INGRESOS LOCALES	1,151,743.85	2,684,848.86	3,500,000.00
INGRESOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
SUMA INGRESOS	1,151,743.85	2,684,848.86	3,500,000.00

- 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: La deuda y otros pasivos a este mes ascienden a la cantidad de \$227,263.37
- 11. Calificaciones Otorgadas: No existe calificación realizada al IMCUFIDE

12. Proceso de Mejora

Las políticas de control interno implementadas están apegadas a la normatividad y linéamientos emitidos por el Órgano Supérior de Fiscalización del Estado de México. Con el propósito de mejora continua, el órgano de control réaliza revisiones a todas las áreas que conforman el IMCUFIDÉ, dando seguimiento al resultado del avance de las métas estáblecidas, así como de sus alcances.

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2024

Notas de Gestión Administrativa

- 13. Información por Segmentos No aplica
- 14. Eventos Posteriores al Cierre No aplica
- 15. Partes Relacionadas No existen partes relacionadas, que puedan ejercer influencia significativa en la toma de desiciones financieras y operativas.
- 16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta dé decir verdad declaramos que los Estados Finâncieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EN ANZAS

MTRO. ROGELIO FLORES ZUNIGA

